

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**7486** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Maresmar, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 14 de noviembre de 2022, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a "Maresmar, S.L." con CIF número B62369764 y domicilio en Barcelona Calle Longitudinal, 623 CP 08005, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación del local PP/LO/B04 del puerto de Málaga, con destino a la explotación de una cetárea de mariscos ya instalada con anterioridad por el concesionario al amparo de derechos otorgados con anterioridad.

Plazo: 1 año.

Superficie: 87,28 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 1.877,28 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo esta concesión.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 2 de marzo de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230008470-1